

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

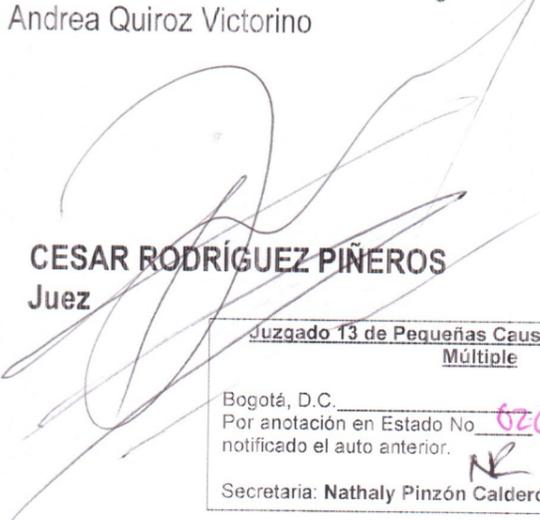
04 ABR. 2020

Proceso: ejecutivo. Radicación: 2018-0939

Por Secretaría ofíciase para requerir a la empresa Oxi Master, con la finalidad de informe cómo dio cumplimiento a la orden de embargo ordenada sobre el salario de la demandada Paola Andrea Quiroz Victorino

Ofíciase.

Notifíquese


CESAR RODRÍGUEZ PIÑEROS
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple
Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No. 026 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. 
Secretaria: Nathaly Pinzón Calderón